

Junio 25 de 2008

## Dos generales retirados, llamados a indagatoria por caso del Palacio de Justicia

Rafael Samudio Molina y Jesús Armando Arias Cabrales son investigados por la desaparición de 11 personas durante la toma. La Fiscalía también llamó a declarar al ex presidente Belisario Betancur.

Samudio Molina y Arias Cabrales eran, en 1985, comandante del Ejército y comandante de la Brigada 13, respectivamente.

Hace un mes, la Fiscalía ordenó la detención del también general retirado Iván Ramírez, que por la época de la toma del M-19 era jefe del Comando de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército (Coici).

La decisión de llamar a los dos generales a indagatoria la tomó la fiscal que lleva el proceso, a pesar de que se trata de generales y de que, sobre el papel, tendrían que ser investigados por el Fiscal General.

Iguarán consideró que la desaparición forzada y el secuestro, los supuestos delitos cometidos en ese caso, no son conductas relacionadas con las funciones de un militar, y los oficiales no tienen fuero. La diligencia de Samudio ya tiene fecha: el 30 de julio.

La Fiscalía considera que Samudio y Arias Cabrales estuvieron al tanto de cada movimiento y, especialmente, del manejo de los sobrevivientes, entre los que estaban los empleados de la cafetería y la guerrillera Irma Franco.

Así se desprende de las grabaciones de las comunicaciones militares de esos dos días, en las que 'Paladín 6' (Samudio) y 'Arcano 2' (Arias Cabrales) aparecen tomando decisiones. 'Paladín 6', según las grabaciones, habló de un hecho que la Fiscalía considera probable: que Luis Otero, uno de los jefes del M-19, salió con vida y luego su cadáver apareció en el Palacio.

Arias Cabrales ('Arcano 6') fue, según la Fiscalía, quien "estableció un puesto avanzado de mando en el teatro de operaciones (Palacio de Justicia, Plaza de Bolívar y Casa Museo del 20 de Julio) y estuvo al frente de las acciones realizadas en el Palacio".

Los dos oficiales ya habían hablado ante la Fiscalía, pero en los casos contra los coroneles Edilberto Sánchez y Alfonso Plazas, ya acusados. Cuestionaron la posibilidad de que hubiera desaparecidos.

COPYRIGHT © 2008 CEET Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

[Ver Términos y Condiciones.](#)